N° 3 · Año 2 MAYO 2003 Apartado de correos 68 28080 Madrid Email: info@geografos.org



B O L E T Í N COLEGIO DE GEÓGRAFOS

SUMARIO

- Noticia de Portada
- **Editorial**
- Servicios del Colegio de Geógrafos
- La Opinión de los Geógrafos
- Nuestras actividades
- Las Delegaciones Territoriales
- Noticias
- Asociaciones
- Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos
- Responsabilidades por áreas

Coordinador

 Miguel Francisco Febles Ramírez

Consejo de Edición:

- José Antonio Cañete Pérez
- Miguel Francisco Febles Ramírez
- Santiago Fernández Muñoz
- Rubén Lois González
- Alexandre Tarroja i Coscuela

EL TRIBUNAL SUPREMO DA VALIDEZ A LAS NORMAS URBANÍSTICAS DIRIGIDAS POR UN GEÓGRAFO

www.geografos.org

El Municipio de Lena (Asturias) logra la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento

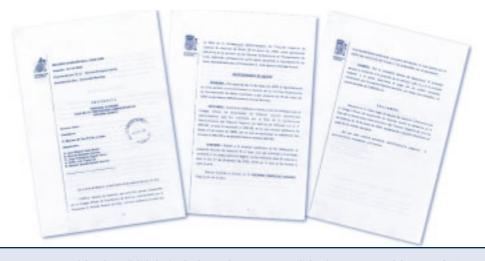
El pasado mes de diciembre del año 2002, el Tribunal Supremo desestima un recurso de casación interpuesto por el Colegio de Arquitectos de Asturias contra la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento del Consejo de Lena, en la parte sur de la Montaña Central Asturiana. Con esta sentencia se concluye un litigio que comenzó en el año 1995 cuando el Ayuntamiento aprueba definitivamente el instrumento de planeamiento que fue redactado por un equipo compuesto por varios geógrafos y un economista y dirigidos por el profesor titular del Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo, D. Fermín Rodríguez Gutiérrez.

Según esta sentencia en su punto tres del fundamento de derecho, la Sala de los Contencioso-Administrativo, sección quinta declara que "el artículo 31.2 de la Ley del Suelo de 1976, al aludir genéricamente a los "facultativos competentes" como técnicos idóneos para la redacción de los Planes Municipales está descartando cualquier tipo de monopolio profesional en esta materia y, desde luego, la propia redacción del precepto excluye que la intervención de arquitectos sea imprescindible".

Con esta sentencia se asegura la validez del planeamiento municipal del municipio de Lena y se sienta jurisprudencia sobre la autoría y dirección de estos instrumentos de planeamiento.

Desde el Colegio de Geógrafos solo nos queda felicitar al Ayuntamiento de Lena y al equipo redactor de las Normas Subsidiarias esperando que esta sentencia permita la consolidación de la Geografía en este campo, reconociendo así la idoneidad de nuestra formación tanto para la información, análisis y diagnóstico, el diseño de políticas públicas, y la programación y gestión de actuaciones concretas en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

MF



Con este número del Boletín del Colegio de Geógrafos se entrega el dossier número 1 del **Banco de Buenas Prácticas en Geografía** cuyo contenido es un monográfico sobre Paisaje, que cuenta con un total de once aportaciones sobre la incorporación en la ordenación y gestión del territorio coordinado por Florencio Zoido y Josefina Gómez Mendoza.

Además se incorpora la Memoria del Colegio de Geógrafos para el año 2002, donde se recogen la memoria de actividades realizadas por el Colegio y las Delegaciones Territoriales en ese año.



LAS PRIORIDADES PARA EL 2003: LA PROYECCIÓN SOCIAL DE LOS GEÓGRAF@S

Durante el primer año de funcionamiento real del Colegio se han consolidado líneas de trabajo importantes e ilusionantes en muchos de los campos que pretende cubrir el Colegio. Así, en el ámbito de los servicios profesionales funcionan las asesorías jurídica y fiscal, la formación se ha concretado ya en los primeros cursos celebrados en Barcelona, la comunicación con los colegiados cuenta con herramientas importantes como la web geografos.org, el boletín o el foro, mientras la proyección social del colectivo se ha desarrollado con la celebración y participación en actos públicos, numerosas presentaciones del Colegio así como la incorporación de los geógraf@s a comisiones y órganos colegiados externos nacionales y autonómicos. Desde la perspectiva organizativa, tan relevante en estas primeras etapas del Colegio, se ha iniciado decididamente el camino hacía la una estructura territorial descentralizada con la creación de las delegaciones de Cataluña, Andalucía y Cantabria y el funcionamiento normalizado de nuestra estructura administrativa central. Se ha conseguido también incrementar significativamente el número de colegiados que han pasado de los 473 de la Asamblea Constituyente a los actuales 739 lo que supone que un aumento del 56%.

De cara al año 2003 la Junta de Gobierno considera que es preciso dar prioridad a la consolidación de los proyectos iniciados centrando los esfuerzos en cinco grandes líneas estratégicas: la ampliación del número de colegiados, la presencia social de la geografía, la profesionalización del Colegio y la consolidación de la estructura, la ampliación de los servicios profesionales y la ampliación del número de colegiados.

1. Ampliación del número de colegiados

El aumento de la base colegial ha de ser la primera prioridad del Colegio con el fin asegurar su funcionamiento a medio plazo y aumentar la implantación del proyecto en el colectivo, un reto imprescindible sobre todo en determinadas Comunidades Autónomas en las que el número de colegiados está todavía muy alejado de la relevancia social y profesional que alcanza la geografía. Para ello se intensificará la comunicación de las actividades del Colegio a geógraf@s no colegiados mejorando el diseño, los contenidos y el mantenimiento de la página web y editando un tríptico informativo sobre el Colegio de Geógrafos que pueda ser distribuido al conjunto de los geógraf@s.

Se prevé también ofrecer a las universidades un ciclo anual de presentaciones del Colegio y de oportunidades profesionales dirigidas a los estudiantes de postgrado y últimos cursos de licenciatura y continuar ampliando el número de geógraf@s a los que informamos sobre la existencia del Colegio mediante la obtención las direcciones postales de los licenciados de las últimas promociones.

2. Presencia social de la geografía y del colegio

Incrementar la presencia social de la geografía y los geógraf@s debe ser sin duda la prioridad del Colegio durante varios años ya que se trata de una labor que únicamente puede ofrecer resultados a medio o largo plazo. Desde el Colegio se prevé incrementar el número de actos públicos (mesas redondas, conferencias) sobre

temas de actualidad de calado territorial, tarea que debe ir acompañada de la rápida respuesta en la prensa por parte del colectivo de geógrafos al surgimiento debates relacionados con el territorio, una labor que el Colegio potenciará de forma decidida. Se creará asimismo un gabinete de prensa que tendrá la función de realizar el seguimiento de la presencia de geógrafos en prensa, al tiempo que prepare notas de prensa sobre la actividad del Colegio.

La segunda línea de acción será potenciar la edición de documentos que permitan dar a conocer la actividad profesional de los geógraf@s; se distribuirá el directorio actualmente en fase de maquetación, se espera alcanzar la edición trimestral del Boletín y los dossiers de buenas prácticas en geografía, se redactará un tríptico sobre la geografía profesional que será enviado en una primera etapa a administraciones y empresas en las que los geógrafos desarrollar su labor.

Se considera también necesario continuar aumentando la presencia del colectivo de geógrafos en las comisiones técnicas de la administración, una vía para incorporar nuestra visión a proyectos concretos pero también un instrumento para incrementar la presencia social de los geógrafos. En esta misma línea, se potenciará la participación del Colegio a los procesos de participación pública de proyectos legislativos y planes de trascendencia territorial o ambiental aprovechando la positiva experiencia adquirida con la ley de montes.

3. Consolidación y ampliación de los servicios profesionales

El Colegio continua considerando una prioridad incrementar los servicios profesionales fijándose como primer objetivo la puesta en funcionamiento del servicio de visado una vez que fue aprobada en la pasada Asamblea del Colegio la norma interna que lo regula. Por otra parte, el Colegio elaborará unos criterios para valorar trabajos profesionales con el fin fundamental de orientar a los jóvenes licenciados en la realización de sus primeros presupuestos.

Se prevé también consolidar los servicios profesionales en funcionamiento, agilizando la presentación de recursos judiciales de defensa de la capacidad profesional (con el apoyo de contratados para la preparación de expedientes) y ofreciendo nuevos servicios orientados a profesionales entre los que la Junta de Gobierno se ha comprometido a incorporar el seguro de responsabilidad civil y el correo electrónico para colegiados. Asimismo, se ha previsto desarrollar al máximo instrumentos de inserción profesional para jóvenes geógrafos, una labor que principalmente deberán desarrollar las delegaciones territoriales y que incluirá orientación profesional, prácticas en empresas y bolsa de trabajo.

4. Programa de actividades de formación

El colegio pretende consolidar la formación como uno de sus principales referentes internos y externos para lo cual continuará organizando cursos de firma independiente al tiempo que potenciará la obtención de financiación externa recabando fondos de instituciones públicas y fundaciones con el fin de reducir los costes para el colegiado. En este campo se ha propuesto también como línea estratégica la celebración de cursos a través de la página web, un

instrumento que permitiría incrementar los colegiados con capacidad para aprovechar las acciones formativas.

Asimismo se pretende incrementar el número de convenios con universidades para la colaboración en postgrados con el fin de conseguir la presencia del Colegio como colaborador en los cursos iniciados o que estén previstos ponerse en marcha a corto plazo. El objetivo no sólo es incrementar la presencia del colegio sino tratar de incidir en el diseño de programas y conseguir la participación de geógrafos en el profesorado para trasladar a las aulas su experiencia

5. Consolidación de estructura: profesionalización y despliegue territorial

La creación de una mínima estructura colegial ha de ser otra de las prioridades de este año 2003 para lo cual se contratará a partir del 1 de mayo a tres jóvenes geógrafos a tiempo parcial. Se ha previsto que uno de ellos se dedique fundamentalmente a apoyar las labores de la secretaría y la gestión administrativa, mientras los dos serán el soporte de varios de los proyectos esbozados anteriormente. Así, en los primeros meses reforzarán de forma intensa las labores de proyección social, tanto apoyando la celebración de actos públicos como poniendo en funcionamiento un pequeño gabinete de prensa que permita dar a conocer las perspectivas de los geógrafos y el Colegio sobre asuntos de actualidad. Asimismo apoyarán a la asesoría jurídica en la confección de la documentación necesaria para apoyar los recursos interpuestos por el Colegio para la defensa de la capacitación profesional de los geógrafos frente a determinadas administraciones.

Finalmente el Colegio pretende continuar su expansión territorial con la constitución de cinco nuevas delegaciones territoriales durante durante 2003. Se prevé que se convoquen las asambleas constituyentes de las delegaciones de las Islas Baleares, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Galicia y Madrid, lo que permitiría disponer de una implantación territorial muy relevante sólo dos años después del nacimiento del Colegio.

ALEXANDRE TARROJA I COSCUELA Presidente del Colegio de Geógrafos

Santiago Fernández Muñoz Secretario del Colegio de Geógrafos

NÚMERO DE COLEGIADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



La Opinión de los Geógrafos

Con esta nueva sección del Boletín del Colegio de Geógrafos tenemos la intención de tomarle el pulso desde la Geografía a algunos de los temas de actualidad. Para ello os solicitamos vuestra colaboración mandándonos propuestas de temas o enviando comentarios a los que se vayan presentando en el boletín.

En este número del Boletín Colegio de Geógrafos el tema propuesto ha sido la inmigración, como proceso de importante trascendencia territorial. Se ha contactado con varios profesionales y/o estudiosos de este fenómeno y se les ha pedido su opinión del mismo. Aquí aparecen cuatro artículo que tratan este tema desde distintas ópticas de nuestra ciencia común.

Para cualquier aportación a esta sección puedes mandar un correo electrónico a **info@geografos.org** con el asunto **La opinión de los geógrafos**.

LA GEOGRAFÍA Y LA INMIGRACIÓN

Desde los orígenes de la geografía, como área del saber dedicada a las relaciones entre los seres vivos y los medios que hacen posible su existencia en este planeta, se ha tratado el estudio de diversos tipos de desplazamientos humanos. Recientemente se ha constituido el Colegio de Geógrafos en nuestros territorios y las personas que desde distintos ámbitos nos dedicamos a esta vieja profe-

sión deberíamos seguir profundizando en el conocimiento de estas formas de movilidad y colaborando para su buen fluir en el espacio.

Sin embargo, es preciso reconocer que nos encontramos con algunos inconvenientes significativos. De entrada, hay palabras que, como herramientas humanas que son, pueden herir a lo más hondo de la vida o ser útiles para entender los cambios y permanencias de nuestra especie (y de otras) sobre este planeta tierra. En los tiempos actuales y desde hace ya demasiado tiempo, "inmigración" es una de ellas.

Entre los seres humanos la movilidad es una de nuestras características básicas desde los orígenes de la humanidad. En función de las necesidades, deseos, condicionantes y potencialidades que una persona o grupo social encontramos en cada lugar y momento histórico nuestra movilidad tiene unos carices u otros. La migración, en cuanto forma de movilidad en el espacio caracterizada por conllevar una estancia temporalmente significativa en un territorio distinto al de origen del desplazamiento, también se asocia a la esencia de la humanidad desde tiempos remotos, pues nuestro origen como especie radica en África.

Un buen número de pueblos y lugares son pues hoy día producto y parte de sucesivas migraciones humanas (así como de la migración de otras especies). Así, con el término inmigración nos referimos a la llegada de población a un territorio, mientras que la emigración se refiere a la salida de población. De cara a una sana reproducción

de la vida humana estos flujos han de ser posibles. En el mismo sentido, estos flujos humanos deberían ser armónicos en relación tanto a la población y el medio que resta en el territorio del que se emigra como a la población y el medio que se encuentra en el territorio al que se inmigra.

Sin embargo se echan de menos unas reglas adecuadas para este juego de equilibrios, pues la humanidad ha sufrido en repetidas ocasiones grandes miedos a personas llegadas pacíficamente a un lugar y, por otro lado, grandes invasiones militares y colonizaciones de otros lugares muy alejadas de la necesaria armonía de flujos. En los últimos tiempos las cosas han empeorado hasta tal punto que en ciertos países como los de Europa occidental o Norte América el término inmigrante se ha asociado con terrorista o delincuente. Esta patética situación no se puede entender sin tener en cuenta el aumento general de los desequilibrios que el sistema dominante está infringiendo al planeta tierra (aumento de la desigualdad entre empobrecidos y enriquecidos, incremento de las ansias de poder de unos y de la impotencias de otros, despilfarro alimenticio de algunos mientras muchos se mueren de hambre, etc.). De la misma manera, para encontrar soluciones a los retos actuales deberíamos profundizar en el conocimiento del movimiento y asentamiento de los seres vivos en general y de la especie humana en particular, así como aplicar estos conocimientos para que este planeta pueda seguir acogiendo vida y los humanos podamos seguir formando parte de ella.

Como profesionales de la geografía tenemos pues mucho trabajo por delante en el ámbito de las migraciones. Este trabajo debería incluir, siempre que sea necesario, una puesta en cuestión de los conceptos, teorías y métodos que utilizamos en nuestra práctica cotidiana, así como esta práctica en si misma. Todo ello teniendo en cuenta que los geógrafos ya no trabajamos estas temáticas sólo en las universidades, pues hay un creciente número de organizaciones sociales, gobiernos, empresas o fundaciones que requieren para el desarrollo de sus actividades de personas que conozcan los procesos migratorios y de asentamiento, así como que sepan lidiar con las dificultades en el buen fluir de ambos.

Antes de acabar estas líneas, no estaría de más aprovechar esta tribuna para dejar sobre la mesa una propuesta de debate sobre cómo los geógrafos deberíamos tratar estos temas pues quizás en un futuro cercano, en los planes de estudio universitarios y de secundaria, así como en los cursos de reciclaje profesional continuado, deberíamos apostar por dar más peso al aprendizaje de cuestiones relacionadas con el ámbito de las migraciones (y del asentamiento de la población).

RICARD MORÉN ALEGRET Miembro del Grup de Recerca sobre Migracions (GRM) Departament de Geografia. Universitat Autònoma de Barcelona

► INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

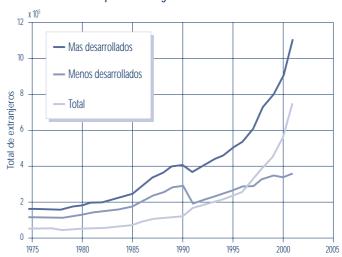
La inmigración extranjera es, según distintas encuestas y sondeos de opinión realizados por organismos oficiales y medios de comunicación, uno de los temas que mas preocupa a los españoles. Ello está haciendo que este fenómeno sea percibido, y cada vez mas, como un problema. De hecho, según el último barómetro del C.I.S. el 12'8% de los españoles piensa que es uno de los tres principales problemas que existen actualmente en España.

Sin embargo, como es puesto de manifiesto por la mayoría de los analistas de este fenómeno en España, la percepción social que se tiene del "problema" supera con creces la realidad. Buena parte de esta percepción se basa en informaciones e ideas, muy extendidas y difundidas incluso por los propios medios de comunicación, no suficientemente contrastadas sobre el número y características de los extranjeros que llegan y viven en nuestro país.

Una de estas ideas es que el número de inmigrantes y trabajadores extranjeros es demasiado elevado, hecho que se considera puede ser perjudicial para la estabilidad social y laboral del país. Es cierto que la inmigración es un fenómeno en crecimiento, pero también lo es que no llega todavía a los niveles medios de la Unión Europea y la O.C.D.E. Según el censo de 2001 el número de extranjeros en España es de 1.572.017, de los cuales casi un tercio son nacionales de países desarrollados. La primera cifra representa un 3'8% del total de la población censada en España, proporción muy inferior a la de paises vecinos como Francia donde se supera ampliamente el 10%. Por otra parte, las presuntas implicaciones negativas de la inmigración están en contradicción con los diagnósticos de las Naciones Unidas y distintas organismos españoles que enfatizan en la necesidad que tenemos de mas inmigrantes para hacer frente al descenso de la natalidad, el envejecimiento demográfico y las demandas laborales en determinados sectores de nuestra economía.

Otra de las ideas ampliamente extendidas es que la mayor parte de los inmigrantes, sobre todo los irregulares o ilegales, entran en España por la frontera sur, en una especie de invasión, todavía pacífica, procedente de África que recuerda el argumento de "La gran marcha". La realidad es, sin embargo, bien distinta. Según el censo de 2001 sólo una quinta parte de los extranjeros que residen en España son africanos, proporción inferior a la de ciudadanos comunitarios (23%) y, sobre todo, a la de oriundos de países de América Latina (39%). El hecho de que en los últimos procesos de regularización el número de solicitantes procedentes de Latinoamérica (Ecuador y Colombia, especialmente) y de países de Europa del Este (Rumania, Bulgaria y Ucrania) haya superado al de africanos, deja bien a las claras que la mayoría de los inmigrantes irregulares que residen en España han entrado y lo siguen haciendo por el aeropuerto de Barajas y por vía terrestre a través de otros países de la Unión Europea.

Extranjeros residentes en España, según el nivel de desarrollo de sus países de origen. Evolución 1975-2001.



Fuente: Permisos de residencia en vigor a 31 de diciembre de cada año (datos tipo stock). Ministerio del Interior.

Además de tener presente y considerar correctamente los datos anteriores, se hace necesario también recordar, porque parece que ya se nos ha olvidado, que hasta hace poco mas de dos décadas éramos un país netamente emigrante y que muchos españoles han vivido experiencias y problemas muy similares a los que hoy afrontan los inmigrantes extranjeros que llegan a España. Como resultado de ello, todavía cerca de un millón y medio de españoles residen en el exterior (cifra muy similar a la de extranjeros censados en España), una parte importante de ellos en países de América Latina (47%), algunos de los cuales son actualmente exportadores netos de recursos humanos hacia nuestro país.

Juan Manuel Romero Valiente Geógrafo. Profesor Titular de la Universidad de Huelva

LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA Y LA CONSTRUC-CIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD

El fenómeno migratorio ha pasado a ser, en estos últimos años, un acontecimiento trascendental. En el marco de las sociedades europeas, la inmigración es un factor decisivo de desarrollo y de codesarrollo. Sin embargo, las políticas de inmigración ejecutadas hasta el presente por los Estados de la Unión han presentado grandes deficiencias tanto en lo relativo a la regularización de los flujos migratorios como en lo referente a la integración social de la población extranjera.

Canarias se ha convertido en muy poco tiempo en una Comunidad receptora de un considerable número de inmigrantes europeos, latinoamericanos, africanos y asiáticos, circunstancia en la que ha influido poderosamente la entrada de España en la Unión Europea y la bonanza económica de estos últimos años. En la década de los noventa hemos asistido a una aceleración de los flujos migratorios, a la feminización de dichas corrientes y a una creciente clandestinidad. Estas circunstancias han hecho que se produzca, en la actualidad, un grave dilema ético entre la n ecesidad de mantener el concepto de ayuda humanitaria, para todas aquellas personas que son perseguidas por la violencia o el hambre, o que simplemente quieren una oportunidad para mejorar su vida, y la capacidad de acogida del Archipiélago.

Teniendo en cuenta tan sólo el quinquenio 1996-2000, Canarias se ha situado como segunda Comunidad Autónoma del Estado en cuanto al impacto migratorio, después de Baleares, y como quinta en cuanto al saldo migratorio, detrás de Madrid, Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana y las perspectivas recientes permiten adelantar que la tendencia se va a mantener en los próximos años. Estos flujos son de muy diverso tipo, ya que no sólo se ha incrementado la atracción para la población procedente de países con un escaso nivel de desarrollo sino también para otros muchos colectivos, lo que vuelve extraordinariamente complejo el panorama de la inmigración extranjera en Canarias (inmigración de retorno, inmigración de retiro,...) Además, todo ello ha repercutido en una serie de beneficios para el mercado laboral y para la estructura demográfica.

El Archipiélago, por su situación geoestratégica, por tradición histórica, por razones de solidaridad y por la propia conformación del terrritorio insular no puede quedar ajeno e insensible al fenómeno de la inmigración. Eso explica la fase avanzada de elaboración del Plan Canario de la Inmigración, documento que sirve de base para

el diseño y realización de las políticas dirigidas a promover la igualdad, el desarrollo y bienestar de los inmigrantes extranjeros llegados a las Islas, a facilitar su acogida y a potenciar su integración en la sociedad isleña. Otras iniciativas públicas son la del Foro Canario para la Inmigración, la del Observatorio de la Inmigración de Tenerife, la del encargo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para una investigación sobre la inmigración irregular, los informes que realiza en relación con la población el Consejo Económico y Social de Canarias y el Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias. Todas estas medidas ponen de manifiesto la necesidad de profundizar en el estudio y en la atención a un fenómeno que se revela definitivo en la conformación de la sociedad insular del siglo XXI.

Es cierto que se hace necesario anticiparse con ciertos programas para combatir eficazmente la marginación y la exclusión social de los inmigrantes, así como la aparición de sentimientos de racismo y xenofobia en la sociedad de acogida.

Por otra parte, la dimensión reciente que ha alcanzado la inmigración y la capacidad territorial de una comunidad insular también exigen una profunda reflexión, algo similar a lo que sucede con las medidas que se han de adoptar para intentar controlar los flujos de inmigración irregular. Para que todo ello sea posible se ha de promover la coordinación entre los distintos ámbitos de actuación administrativa y se ha de seguir analizando el fenómeno desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

Desde mi punto de vista, son muchos los interrogantes que aún se plantean:

¿Cómo hacer compatibles la condición insular del Archipiélago, la inmigración y un modelo de desarrollo sostenible?.

¿Cómo contribuir a garantizar la integración social de los inmigrantes?.

¿Qué políticas o programas de actuación han de ponerse en marcha para facilitar el tránsito hacia una sociedad más compleja y diversificada?.

¿Cómo asegurar la provisión de servicios públicos en una sociedad caracterizada por un ritmo de crecimiento demográfico vertiginoso?

Los movimientos migratorios denominados por los anglosajones "the rush southwards" ¿pueden convertir ciertas zonas del Archipiélago en un geriátrico europeo?.

¿Qué capacidad de acogida tenemos para la población africana y latinoamericana que huye del horror y de la miseria?.

¿Qué medidas habrán de adoptarse para reducir las diferencias que se aprecian en el comportamiento demográfico de las distintas islas y, en consecuencia, contribuir a la cohesión social del Archipiélago?.

Los geógrafos de Canarias estamos obligados a dar respuesta a estos interrogantes, como ciudadanos y como científicos preocupados por la sociedad y el territorio.

Josefina Domínguez Mújica Geógrafa. Decana de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

► APORTACIONES DESDE LA GEOGRAFÍA AL CONO-CIMIENTO DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS

La inmigración extranjera en Canarias ha consolidado una nueva característica en los últimos cuarenta años: la *multidimensionalidad*. Se trata de un fenómeno caracterizado por su intensificación, diversificación y generalización reciente, que presenta distintas corrientes según las motivaciones de los desplazamientos (empresarial, laboral, residencial, "acompañamiento del retorno"), múltiples colectivos, grupos y comunidades nacionales asentadas que ofrecen diferentes formas de vida y cultura; asimismo son diversas las aspiraciones y heterogénea la problemática de los inmigrantes que se han establecido en la región en las últimas décadas. Los determinantes de la inmigración son también variados, interrelacionándose unos con otros, tanto en origen como en destino. Por último, las implicaciones, consecuencias o efectos de la dinámica inmigratoria son igualmente diversos como resultado de la complejidad enunciada.

Pese a que el colectivo nacido en el extranjero aún se caracteriza por su reducido tamaño en el Archipiélago, tanto en la vertiente regular (8,5 por ciento de la población canaria en 2001, según los datos publicados por el INE procedentes de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes) como en la esfera irregular, el protagonismo que ha alcanzado en el nuevo cambio de siglo a consecuencia de la espectacularidad que adoptan algunas de sus manifestaciones, como la arribada de pateras colmadas de inmigrantes clandestinos a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, requiere un conocimiento riguroso del fenómeno, que implique la consideración de todas sus dimensiones, abundando, sobre todo, en sus determinantes e implicaciones. Y sobre todo, que tenga en cuenta el cambio de tendencia de las migraciones exteriores y la consolidación de la dinámica inmigratoria, que han convertido a Canarias en un destacado espacio de inmigración en el contexto internacional.

Ese carácter multidimensional, que nos parece positivo aunque supone la gestión de un fenómeno cada vez más complejo, puesto que siguen llegando a Canarias personas con distintos perfiles, inquietudes e intereses, y por lo tanto, también potencialidades, aconseja profundizar en el conocimiento del fenómeno en todas sus dimensiones, coordinando la actuación de las universidades y centros de investigación, e involucrando en esa labor a los que de una u otra forma están más directamente vinculados o participan de la inmigración. Sólo así será posible ofrecer una respuesta integral a los problemas que pueden ocasionar algunas de las manifestaciones del fenómeno inmigratorio; actuaciones que deben llegar, sobre todo, de la mano del sentido común y de la acción conjunta y coordinada.

En efecto, es preciso trabajar en la efectiva coordinación de los recursos existentes implicados en el conocimiento, la atención y la gestión de la inmigración, tanto públicos como privados, siendo para ello preciso la consolidación de estructuras dinámicas que propicien su encuentro permanente. Y también, contribuir a la difusión de información rigurosa sobre las características del fenómeno inmigratorio y de sus efectos en los diferentes planos de la realidad regional. Junto a una adecuada formación que incida en la idea del profesor Izquierdo Escribano de "la inmigración para el desarrollo", constituyen los aspectos capitales para que la sociedad canaria ("nosotros" y "ellos") pueda afrontar con garantías este reto que trae el nuevo siglo. Y la Geografía parece que encuentra en esta situación un marco adecuado para su desarrollo académico y su

proyección aplicada, puesto que constituye una disciplina históricamente preocupada por descubrir las claves de la movilidad geográfica de la población en el Archipiélago.

En términos generales, hay que reflexionar acerca de cómo puede conseguirse que la inmigración se convierta en un importante factor de revitalización demográfica, desarrollo económico, cohesión social y enriquecimiento cultural. Más que orientar la reflexión y el debate fundamental hacia cómo se disminuye y controla el fenómeno, deberíamos dedicar también parte de nuestro conocimiento y esfuerzo a optimizar su proyección. En este contexto, y desde la Geografía comprometida con los principales temas de actualidad, surgen proyectos como OBITen "Observatorio de la Inmigración de Tenerife", iniciativa conjunta del Cabildo de Tenerife y la Universidad de La Laguna, que nace con vocación de estructura permanente y dinámica que proyecta avanzar en el conocimiento de los movimientos migratorios. El Observatorio pretende convertirse, asimismo, en referente del fenómeno inmigratorio, centro de recopilación y validación de información que facilite la opinión cualificada y la toma de decisiones en materia migratoria. En su configuración y proyección participan activamente geógrafos que ponen al servicio del resto de disciplinas sociales implicadas en sus múltiples actividades, su amplia perspectiva y sensibilidad en relación con la cuestión inmigratoria, que abarca desde la dimensión territorial hasta la cultural.

http://www.obiten.net



Si se desea profundizar más sobre este tema, el autor recomienda la lectura del apartado dedicado a la actualidad de la geodemografía regional, contenido en el último informe anual sobre la situación económica, social y laboral de Canarias realizado por el Consejo Económico y Social de Canarias, que puede encontrarse en el portal web http://www.cescanarias.org

DR. VICENTE MANUEL ZAPATA HERNÁNDEZ
Profesor Titular de Geografía Humana de la Universidad de La
Laguna y Director Académico del Observatorio de la Inmigración
de Tenerife
http://www.vzapata.com

Servicios del Colegio de Geógrafos

FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS COLEGIADOS

Desde el Colegio de Geógrafos se han puesto en marcha algunas iniciativas que tienen por objeto favorecer la comunicación y el intercambio de información y opiniones de nuestro colectivo profesional.



La página web del Colegio (www.geografos.org) contiene un conjunto de secciones y herramientas que cumplen estos objetivos, entre las que encontramos:

- Un panel de noticias.
- Una sección de recursos y enlaces: red de redes (con enlaces universidades, boletines oficiales, institutos de investigación de interés para el geógrafo, etc) y recursos en la red (con enlaces a bibliotecas, empresas cartográficas, centros estadísticos, publica-ciones, etc.)
- Información especifica sobre el colegio agrupada en secciones como el colegio informa, contactar con el colegio o el procedimiento del colegiación Presenta igualmente un enlace directo al último Boletín del colegio.
- Y las páginas web de las Delegaciones Territo-riales.

Dentro de este intento de favorecer la comunicación digital entre los colegiados se puso en marcha el Foro electrónico del Colegio de Geógrafos desde el 1 de octubre del año 2002, gracias al servicio ofrecido por www.yahoogroups.com.. Para darse de alta en la lista se puede enviar un correo electrónico vacío (sin asunto ni cuerpo del mensaje) a la dirección colegiodegeografos-subscribe@yahoogroups.com o desde http://www.geografos.org/colegiados/FORO.htm. Además como complemento a este Foro y para facilitar las discusiones e intercambios de información temáticos se han habilitado dentro de la página web (www.geografos.org) varias salas de tertulia donde se pueden mantener conversaciones a tiempo real. También se ha habilitado una sección en la web para facilitar el intercambio de documentos a través de la red (http://www.geografos.org/Documentacion/C1.htm).

Por último invitaros a colaborar en el Boletín del Colegio de Geógrafos. Desde su puesta en marcha este boletín no solo está pensado como una herramienta para la comunicación entre Colegio y Colegiados, sino también entre estos últimos. Este boletín tiene secciones disponibles para vuestras aportaciones como *La Opinión del Geógrafo y Noticias Breves*.

El Banco de Buenas Prácticas en Geografía es otra oportunidad para poder intercambiar experiencias profesionales. Si tenéis interés en el desarrollo de un monográfico específico os podéis poner en contacto con alex.tarroja@geografos.org.

Tenemos a vuestra disposición un correo electrónico del Colegio **info@geografos.org** en el que podéis enviarnos todas las sugerencias de mejora de estos herramientas para facilitar la comunicación y la participación de todos los geógraf@s en su Colegio Profesional.

Esperamos vuestras sugerencias. Saludos

Consejo de Edición

EL ASESOR FISCAL (II) DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS GEÓGRAFOS

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA COLEGIACIÓN:

- Artículo 3. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (Redacción según Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios)
 - 1. Quien ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el Colegio Profesional que corresponda.
 - 2. Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al Colegio correspondiente. Cuando una profesión se organice por Colegios Territoriales, bastará la incorporación a uno sólo de ellos, que será el del domicilio profesional único o principal, para ejercer en todo el territorio del Estado, sin que pueda exigirse por los Colegios en

cuyo ámbito territorial no radique dicho domicilio habilitación alguna ni el pago de contraprestaciones económicas distintas de aquellas que exijan habitualmente a sus colegiados por la prestación de los servicios de los que sean beneficiarios y que no se encuentren cubiertos por la cuota colegial. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que los Estatutos Generales o, en su caso, los autonómicos puedan establecer la obligación de los profesionales que ejerzan en un territorio diferente al de colegiación de comunicar a los Colegios distintos a los de su inscripción la actuación en su ámbito territorial.

• La constitucionalidad de la adscripción forzosa a los colegios profesionales

STC 89/1989, de 11 de mayo, el Tribunal resuelve la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la sala de lo contencioso-administrativo (Sección

cuarta) de la Audiencia Nacional en relación con el Art 3.2 de la Ley 2/1974, de 12 de febrero, de Colegios Profesionales. La Sentencia desestima la cuestión al concluir que el precepto legal es conforme con los arts. 22 y 36 CE. Así en primer lugar recuerda la STC 89/1989 que el art. 36 CE "si bien constitucionaliza la existencia de los Colegios Profesionales, no predetermina su naturaleza jurídica, ni se pronuncia al respecto. Lo que no excluye que el legislador "al hacer uso de la habilitación que le confiere el art. 36 CE, deberá hacerlo de forma tal que restrinja lo menos posible, y de modo justificado, tanto el derecho de asociación (art 22 CE) como el de libre elección profesional y de oficio (art 35 CE), y que al decidir en cada caso concreto, la creación de un colegio profesional, en cuanto tal, haya de tener en cuanta que el afectar la existencia de éste a los derechos fundamentales mencionados, sólo será constitucionalmente lícita cuando este justificada por la necesidad de servir un interés público".

Posteriormente, se subraya: "El art. 22 CE no prohibe, por lo tanto, la existencia de entes que, siempre con la común base personal, exijan un específico tratamiento, o bien un suplemento de requisitos postulados por los fines que se persiguen. Es lógico que una conjunción de fines privados y públicos—como es el caso de los colegios- impliquen también modalidades que no deben siempre verse como restricciones o limitaciones injustificadas de la libertad de asociación, sino justamente como garantía de que unos fines y otros puedan ser satisfechos". Sentado esto se concluye que "la colegiación obligatoria, como requisito exigido por la ley para el ejercicio de la profesión, no constituye una vulneración del principio y derecho de libertad asociativa, activa o pasiva, ni tampoco un obstáculo para la elección profesional (art 35 CE), dada la habilitación concedida al legislador por el Art 36" siempre, claro está, que ello no conlleve la negación de la efectividad de los derechos proclamados en los arts. 22 y 28.1 CE.

► EPIGRAFES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL GEÓGRAFO

Para determinar los epígrafes que más se adecuan a la actividad económica relacionada con los geógrafos podemos distinguir:

Actividad profesional. El caso de darse de alta como *profesionales* el epígrafe 776. *Doctores y licenciados en Ciencias Políticas y Sociales, Psicólogos, Antropólogos, Historiadores y similares*. incluye genéricamente todas las actividades relacionadas con la licenciatura de Geógrafo.

Actividad Empresarial. En caso de constituirse como empresa, hay que atender a la actividad principal a desarrollar, recordando que si se va ha realizar más de una actividad, es necesario darse de alta en cada una de ellas:

Para actividades relacionadas con *trabajos medioambientales* el epígrafe es el *843.9 otros servicios técnicos ncop*, cuando se trata de *asesoramiento técnico en materia de medio ambiente* (D.G.G.T.) y si fuera por la elaboración de estudios de impacto ambiental el *999. Servicios no clasificados en otras rúbricas* (D.G.C.H.T.).

Para *trabajos socioeconómicos* el epígrafe más adecuado sería el *846. Empresas de estudios de mercado.*

En lo referente a *trabajos de ordenación territorial y urbanismo* el que más se adapta es el *843.2 Servicios técnicos de arquitectura y urbanismo*.

Por último para las actividades relacionadas con *trabajos de cartografía y sistemas de información geográfica* diferenciando si estos trabajos van destinados a terceros, en cuyo caso el epígrafe sería el *845. Explotación elec*-

trónica por cuenta de terceros, o si es una actividad finalista, siendo entonces el 843.9 Otros servicios técnicos ncop.

Con respecto a la cuota tributaria a partir del uno de enero de 2003 todas las personas físicas o jurídicas cuya cifra de negocios sea inferior a un millón de Euros estarán exentos del pago del IAE. Aquellos profesionales y empresas que inicien su actividad a partir de 2003 se acogerán a la misma exención durante los dos primeros periodos impositivos, con indiferencia de la cifra de negocios.

EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

Concepto de trabajador autónomo

A los efectos de este Régimen Especial, se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo, aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de empresa individual o familiar.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que en el interesado concurre la condición de trabajador por cuenta propia o autónomo si el mismo ostenta la titularidad de un establecimiento abierto al público como propietario, arrendatario, usufructuario u otro concepto análogo.

• ¿Quiénes están incluidos?

Trabajadores mayores de 18 años, que, de forma habitual, personal y directa, realizan una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción a contrato de trabajo.

Cónyuge y familiares hasta el segundo grado inclusive por consanguinidad, afinidad y adopción que colaboren con el trabajador autónomo de forma personal, habitual y directa y no tengan la condición de asalariados.

Los trabajadores autónomos extranjeros que residan y ejerzan legalmente su actividad en territorio español.

Profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia, que requiera la incorporación a un Colegio Profesional cuyo colectivo se haya integrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia, que requiera la incorporación a un Colegio Profesional cuyo colectivo no hubiera sido integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con las siguientes peculiaridades:

-Si el inicio de la actividad por el profesional colegiado se hubiera producido entre el 10 de noviembre de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, el alta en el citado Régimen Especial, de no haber sido exigible con anterioridad a esta última fecha, debía haberse solicitado durante el primer trimestre de 1999 surtiendo efectos desde el primer día del mes en que se hubiese formulado la correspondiente solicitud. De haber sido formulada ésta en el mencionado plazo, los efectos de las altas retrasadas serán los reglamentariamente establecidos, fijándose como fecha de inicio de la actividad el 1 de enero de 1999.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, quedan exentos de la obligación de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, los colegiados que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social que pudiera tener establecida el correspondiente Colegio Profesional, siempre que la citada Mutualidad sea

alguna de las constituidas con anterioridad a 10 de noviembre de 1995. Si el interesado, teniendo derecho, no optara por incorporarse a la Mutualidad correspondiente, no podrá ejercitar dicha opción con posterioridad.

Los socios de sociedades regulares colectivas y socios colectivos de sociedades comanditarias que reúnan los requisitos legales.

Los socios trabajadores de las Cooperativas de Trabajo Asociado, cuando éstas opten por este régimen en sus estatutos. En este caso, la edad mínima de inclusión en el Régimen Especial es de 16 años.

Comuneros o socios de comunidades de bienes y sociedades civiles irregulares.

Quienes ejerzan funciones de dirección y gerencia que conlleva el desempeño del cargo de consejero o administrador, o presten otros servicios para una sociedad mercantil capitalista, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa, siempre que posean el control efectivo, directo o indirecto, de aquélla. Se entenderá, en todo caso que se produce tal circunstancia, cuando las acciones o participaciones del trabajador supongan, al menos, la mitad del capital social.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que el trabajador posee el control efectivo de la sociedad cuando concurran algunas de las siguientes circunstancias:

- Que, al menos la mitad del capital de la sociedad para la que preste sus servicios esté distribuido entre socios, con los que conviva, y a quienes se encuentre unido por vínculo conyugal o de parentesco por consanguinidad, afinidad o adopción, hasta el segundo grado.
- Que su participación en el capital social sea igual o superior a la tercera parte del mismo.
- Que su participación en el capital social sea igual o superior a la cuarta parte del mismo, si tiene atribuidas funciones de dirección y gerencia de la sociedad.

En los supuestos en que no concurran las circunstancias anteriores, la Administración podrá demostrar, por cualquier medio de prueba, que el trabajador dispone del control efectivo de la sociedad.

Los socios trabajadores de las sociedades laborales, cuando su participación en el capital social junto con el de su cónyuge y parientes por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado, con los que convivan, alcance, al menos el cincuenta por cien, salvo que acredite que el ejercicio del control efectivo de la sociedad requiere el concurso de personas ajenas a las relaciones familiares.

Características

- A) Base de cotización, mínima 740,70 euros/mes, máxima 2652 euros/mes. (tarifas 2003)
- B) Tipo de cotización mínimo 26,50 euros/mes, máximo 28,30 euros/mes.
- C) Prestación de asistencia sanitaria incluida
- D) Incapacidad temporal, si ha sido elegida (es decir tipo de cotización máximo), la cuantía oscila entre el 60% desde los días 15 al 20 de la baja y a partir del 21 el 75% de la base reguladora. Se comienza a devengar a los 15 días de la baja, excepto en el caso de maternidad que será a partir del primer día.

- E) Invalidez, no esta protegida la permanente parcial, ni las lesiones permanentes no invalidantes, en relación a la invalidez permanente total para la profesión habitual, tendrá derecho a una pensión vitalicia del 55% de la base reguladora, o bien, una indemnización de cuarenta mensualidades de la base reguladora.
- F) Jubilación muerte y supervivencia, prestaciones por hijo a cargo y prestaciones familiares por hijo a cargo se calculan igual que en el régimen general.
- G) Prestación por desempleo no hay derecho.

• Trámites para el alta en el Régimen de Autónomos

La inscripción será única aunque se realicen varias actividades. Además este régimen es compatible con otros regimenes de la Seguridad Social (de tal manera que se puede trabajar como contratado por las mañanas y ejercer de autónomo por las tardes)

Documentos a presentar: Modelo oficial de afiliación, Parte de alta de asistencia sanitaria, Fotocopia del alta en el IAE, Fotocopia del DNI para el empresario individual y del contrato y CIF si se trata de una sociedad, en el caso de tratarse de un profesional Colegiado, certificado del colegio correspondiente, junto a las correspondientes fotocopias deberéis llevar los originales para cotejar.

Plazo: 30 días naturales siguientes al inicio de la actividad. No obstante, el alta causará efectos a partir del día 1 del mes en que se inicie la actividad (si la actividad se inicia el 12 de junio y el alta se presenta el 9 de julio debe pagarse desde el 1 de junio).

Lugar: Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente.

Gastos: El interesado elegirá la base de cotización por la que desea pagar entre un máximo de 2652 euros y un mínimo de 740,70 euros. Aquellos trabajadores que, a 1 de enero de 2002, tengan cumplida la edad de cincuenta o más años, podrán elegir entre la base mínima indicada y la máxima de 1360,80 Euros salvo que con anterioridad vinieran cotizando por una base superior, en cuyo caso podrán mantener ésta o incrementarla, como máximo, en el mismo porcentaje en que haya aumentado la base máxima de cotización de este Régimen (2%) .

Los trabajadores autónomos que tengan 65 o más años de edad y 35 o más años de cotización efectiva, estarán exonerados de cotizar a la Seguridad Social, salvo por incapacidad temporal. Por lo tanto, aquellos que optaron por no tener la cobertura de la incapacidad temporal estarán exentos de la obligación de cotizar a la Seguridad Social, mientras que aquellos que optaron por la cobertura de dicha contingencia se aplicarán el tipo del 1,8 por 100. No obstante, los trabajadores autónomos podrán optar por seguir cotizando conforme al procedimiento general pese a reunir los requisitos indicados en la norma.

Tipo de cotización: Durante el año 2002 es del 28,30 %, salvo que el trabajador opte por no cubrir la contingencia de Incapacidad Temporal, en cuyo caso el tipo de cotización es del 26,5%.

Las cuotas deberán ser abonadas en el mes correspondiente, a excepción de la primera, en el ejemplo anterior la correspondiente al mes de junio, que será satisfecha en el mes siguiente (julio), junto a la correspondiente del mismo mes.

Nuestras Actividades

En el número 4 del Boletín Colegio de Geógrafos se incluirá toda la información referente a la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado día 29 de marzo en Madrid.

► EL COLEGIO DE GEÓGRAFOS PRESENTA ALEG-CIONES AL ANTEPROYECTO LEY DE MONTES

EL MINISTERIO INCORPORA VARIAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL COLEGIO

El Consejo Nacional de Bosques, del que forma parte el Colegio de Geógrafos, ha respaldado en su sesión del 24 de febrero 2003 que siga su curso el segundo borrador de anteproyecto de ley de montes. En este segundo borrador, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, responsable de la iniciativa de la ley y que vicepreside el Consejo, ha recogido algunas de las enmiendas presentadas por los miembros del Consejo y rechazado otras, alegaciones estudiadas y discutidas en sesiones monográficas de los días 5, 6 y 10 de febrero 2003.

El sentido de las modificaciones al primer texto, en palabras de la directora general ha sido el siguiente.

- Suavización del reglamentismo;
- Posibilidad de que en la definición de montes las CCAA hagan uso de una definición más precisa en función de las características de su territorio y de sus montes;
- Reducción del dominio público sólo a los montes catalogados;
- Los Planes de Ordenación de Recursos Forestales se plantean como indicativos y no vinculantes; las CCAA establecerán sus contenidos mínimos.
- · La superficie mínima será fijada por las CCAA;
- En los usos del suelo, las consideraciones urbanísticas deben quedar vinculadas a las administraciones de gestión natural;
- Las actuaciones hidrológico-forestales se harán a instancias de las CCAA:
- Se reorganiza la gestión de incendios forestales. Definición de zonas de alto riesgo de incendio y de peligro de incendio: Regulación de los usos para no aumentar el riesgo.
- Fiscalidad: se ha eliminado la referencia a los impuestos, transfiriendo esa competencia a las CCAA. Se invita a éstas a que establezcan impuestos forestales;
- Los incentivos van siempre dirigidos a la gestión forestal sostenible;
- En las disposiciones adicionales, hay dos nuevas, una de ellas relativa al cambio climático. Se eliminan los plazos para hacer los planes.
- En las disposiciones derogatorias, se permite la vigencia de los reglamentos mientras no haya otros que los suplan.
- Se plantea la posibilidad de añadir una adicional nueva comprometiendo al Gobierno a promover en el plazo de seis meses ante la UE una propuesta para prohibir la importación de madera de países en los que se vulnere las exigencias de certificación del país importador.

Todos los integrantes del Consejo que intervinieron reconocieron el trabajo y el enorme esfuerzo efectuado para acercar posiciones y la capacidad de diálogo demostrada por todos. Pese a ello manifestaron que no respaldaban el anteproyecto los representantes de las ONGs ambientales (por estimar insuficiente el reconocimiento de la biodiversidad) , Comisiones Obreras (en relación a los agentes forestales); se abstuvieron los representantes de la Confederación de Municipios (por estimar que no se les otorga el control de sus montes y se les sigue tutelando por las Comunidades Autónomas), los representantes del Sector de la Madera, y la comunidad de Baleares que remitió a la Conferencia sectorial.

Los Colegios de Montes y Técnicos forestales hicieron constar su desacuerdo con que no se hubiera incluido una nueva transitoria en el sentido de requerir una titulación superior forestal para la dirección y coordinación de todos los trabajos forestales, incluidos los PORF. Los demás miembros otorgaron el respaldo para el trámite, y alguno como el representante del País Vasco de forma muy explícita, deseando que la ley no cambie demasiado en el trámite parlamentario.

Respecto a las alegaciones presentadas por el Colegio de Geógrafos, redactadas por Josefina Gómez Mendoza, representante en el Consejo y Santiago Fernández, secretario del Colegio, tras consulta a todos los colegiados, las admitidas total o parcialmente han sido los siguientes aspectos:

- Incorporación a la definición de montes del concepto específico de dehesa.
- Definición precisa de los aspectos de paisaje en toda la ley.
- Ámbito comarcal o equivalente de los PORF.
- No incorporación de una nueva adicional vinculando los instrumentos de planificación y gestión forestales (en particular los PORF) a los titulados forestales. El Colegio de geógrafos se manifestó verbalmente en contra.

En cuanto a las posiciones mantenidas por los diferentes grupos del Consejo durante la discusión del anteproyecto y de las alegaciones, las más significativas son las siguientes:

- Las CCAA defendieron que se respetaran escrupulosamente sus competencias de legislación y de gestión. También han rechazado la universalidad del dominio público, lo que ha desaparecido en el segundo borrador. En general se han mostrado de acuerdo con el resultado.
- La Confederación de Municipios ha considerado en todo momento que la ley no reconoce ni otorga suficiente papel a las administraciones locales.
- Los propietarios forestales privados han defendido que la ley singularizara el concepto de cultivo forestal como monte cuyo fin principal es el productivo con manejo intensivo, que incluyera un estatuto de la propiedad forestal, que se siguiera con las reglas de juego de la Estrategia forestal; se han comprometido a la gestión sostenible siempre que no se interviniera demasiado en su propiedad, y han considerado antiguo el anteproyecto por apostar más por la subvención y la sanción, que por la contratación de servicios forestales y la recompensa de las buenas prácticas. También piensan que la ley no

reconoce suficientemente las externalidades de los montes no retribuidas por una sociedad eminentemente urbana.

- Los madereros se han manifestado a favor de la libertad comercial y de que la ley no interfiriera en ella.
- Las asociaciones ecologistas se han manifestado en todo momento a favor de impulsar más la biodiversidad en la ley.
- Los Colegios profesionales han defendido sus intereses colegiales con mayor o menor corporativismo.
- El representante del CSIC ha hecho aportaciones muy valiosas sobre el tamaño mínimo del monte que no cree que deba quedar confiado a un acto administrativo de las CCAA, porque un bosque es un bosque por pequeño que sea y ha habido fragmentaciones históricas. En segundo lugar, ha advertido sobre el recurso a la fijación de dióxido de carbono como criterio forestal, por la dificultad de saberlo valorar y por las paradojas que se pueden producir en el sentido de que los eucaliptales también fijan C02 y porque se puede optar por la trampa de manipular turnos forestales para fijar más C02 y descuidar otras labores selvícolas indispensables para la gestión sostenible. En definitiva, advirtió sobre las precauciones que hay que tener para no convertir la fijación de dióxido de carbono en nuevo demiurgo del servicio ambiental que prestan los montes.

Josefina Gómez Mendoza Geógrafa. Universidad Autónoma de Madrid

REDACCIÓN ORIGINAL

Planes de Ordenación de Recursos Forestales (PORF)

Se configuran los Planes de Ordenación de Recursos Forestales (PORF) como instrumentos de planificación forestal integrados en el marco de la ordenación del territorio

29.2 El ámbito territorial de los PORF serán los territorios forestales con características geográficas, socioeconómicas, ecológicas o culturales homogéneas, de extensión superior al monte e inferior a la provincia.

ALEGACIONES DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

29.2. El ámbito territorial de los PORF serán los bosques y montes con características territoriales, ecológicas, socioeconómicas y paisajísticas homogéneas, de extensión comarcal o equivalente. Se tomarán en cuenta en su caso aquellas comarcalizaciones y divisiones de ámbito subregional planteadas por la ordenación del territorio u otras especificas divisiones administrativas internas de las Comunidades Autónomas.

REDACCIÓN FINAL

El ámbito territorial de los PORF serán los territorios forestales con características geográficas, socioeconómicas, ecológicas, culturales o paisajísticas homogéneas, de extensión comarcal o equivalente. Se podrán adaptar a aquellas comarcalizaciones y divisiones de ámbito subregional planteadas por la ordenación del territorio u otras específicas divisiones administrativas propias de las Comunidades Autónomas.

▶ ÚLTIMAS PRESENTACIONES DEL COLEGIO

GALIZA

Santiago de Compostela (16/1)

Conferencia: "As saídas profesionais da xeografía e a creación do Colexio de Xeógrafos"

Organizan: Instituto de Desarrollo Económico de Galicia

Universidade de Santiago de Compostela

Presenta: RUBÉN LOIS
Conferencia: ÀLEX TARROJA

Santiago de Compostela (16/1)

Charla-Colóquio: "Situación actual e o futuro da xeografía na Galiza"

Organizan: Grupo Abalar

Instituto de Desarrollo Económico de Galicia Universidade de Santiago de Compostela

Modera: Luís Ulloa

Grupo Abalar

Participan: EMILIO CUIÑAS (recién licenciado)

Montserrat Iglesias Técnica de desarrollo rural

Sebas Méndez

Licenciado en geografía y Presidente de la Asociación de Músicos en Lengua Gallega

ÀLEX TARROJA

Coléxio de Xeógrafos

Santiago de Compostela (16/1)

Apresentación pública do proxecto "Abalar. Construindo a xeografía galega"

Organiza: Grupo Abalar Intervienen: Emilio Cuiñas

Grupo Abalar Brais Estévez

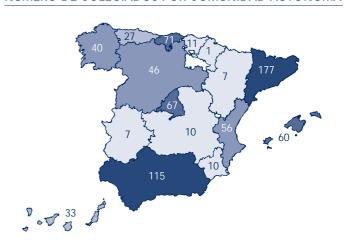
Vicepresidente de Xeogal, Asociación de

Mozos Xeógrafos de Galiza

ÀLEX TARROJA

Coléxio de Xeógrafos

NÚMERO DE COLEGIADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Las Delegaciones Territoriales

ANDALUCÍA

La Junta Directiva de la Demarcación Territorial en Andalucía está centrando sus esfuerzos, en estos momentos de inicio de la actividad del Colegio de Geógrafos, en cuatro aspectos fundamentales:

- · Difusión del Colegio
- · Acción institucional y proyección social de los geógrafos
- · Formación de los geógrafos
- · Información a los colegiados

Difusión del Colegio

· Presentación del Colegio en la Universidad de Sevilla

El pasado 6 de marzo a las 18:00 horas tuvo lugar, por parte del presidente de la Demarcación Territorial en Andalucía, la presentación del Colegio de Geógrafos en la Facultad de Geografía de la Universidad de Sevilla. En el mismo acto tuvo lugar una mesa redonda sobre "Las salidas profesionales de los geógrafos", moderada por el presidente, en la que intervendrán cuatro profesionales de distinta procedencia: Universidad (José Ojeda, Facultad de Geografía), Enseñanza media (Angela Espin), Administración pública (Amalia Tarín, Junta de Andalucía) y ejercicio libre (Carmen Venegas).

Acción institucional y proyección social de los geógrafos

Se pretende lograr la participación de los geógrafos en los órganos institucionales y tener una proyección en la sociedad mediante el pronunciamiento de los geógrafos en prensa en temas actuales y de interés, así como con la concurrencia del Colegio en actos representativos.

· Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente.

La Delegación Territorial de Andalucía va a solicitar entrevistas con la Consejera de Obras Públicas y Transportes y con la de Medio Ambiente en las que se dará a conocer la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Andalucía y se plantearán algunas actividades de colaboración entre nuestro colectivo y dichos Organismos.

Asimismo se ha solicitado la participación del Colegio de Geógrafos en las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

· Comisión de expertos

El 26 de febrero se convocó en los Reales Alcázares de Sevilla una reunión para constituir el grupo de apoyo o Comisión de Expertos formado por geógrafos de las ocho provincia andaluzas que desempeñan su actividad en distintos ámbitos, y cuyas funciones serán, entre otras, mantener una presencia continuada en los distintos sectores de actividad de la profesión, participar en los debates y tener presencia en los medios de información en temas de actualidad relacionados con las

actividades en las que los geógrafos desarrollan su profesión, o informar los documentos y estudios en los que se solicite la opinión profesional del Colegio.

• Presencia en congresos y actos

Formación de los geógrafos

La Delegación territorial plantea la creación de un aula de formación para la realización de cursos en materias como SIG, Desarrollo local y Evaluación de Impacto Ambiental. En la actualidad está elaborado el contenido de un curso sobre SIG.

Asimismo, se llevan a cabo los trabajos preparatorios en colaboración con varios colegios profesionales y la Universidad de Sevilla para crear un Master en Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Información a los colegiados

La Delegación territorial remite semanalmente a los colegiados mediante correo electrónico información sobre cursos, jornadas, congresos, legislación, becas y ofertas de empleo.

La información remitida en los dos ultimos meses es la siguiente:

- Noticias (se adjunta normalmente la página web donde completar la información suministrada):
- Cursos, seminarios, congresos, masters (se suelen adjuntar ficheros con los datos disponibles y/o página web donde completar la información)
- Becas
- Empleo
- Varios

CANTABRIA

Comisiones creadas en la delegación

Desde la creación del Colegio de Geógrafos, en diferentes momentos se ha requerido definir la postura de nuestro colectivo desde varias instituciones o medios públicos de Cantabria. Estas consultas se han ampliado con la entrada del Colegio en la Comisión Regional de Urbanismo y en la Comisión Regional de Ordenación del Territorio.

Buscando esta voz única y consensuada dentro del Colegio y con el fin de aportar opiniones en foros públicos, la Junta de Gobierno de la delegación cántabra ha creado cinco comisiones de diferente temática cuya función pretende ser la de orientar y asesorar a la delegación territorial.

Los responsables de cada comisión representarán en Cantabria la opinión colegial en aquellos actos o debates de interés para nuestro colectivo.

Desde la Junta de Gobierno se anima a la participación de cualquier colegiado a las comisiones que por su experiencia o interés se ajusten a la materia deseada.

Las comisiones hasta ahora creadas son:

- · Comisión sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio
- · Comisión sobre Medio Ambiente
- · Comisión sobre Desarrollo Local
- · Comisión sobre Nuevas Tecnologías
- · Comisión sobre Educación Ambiental

También se quiere animar a que se propongan otras comisiones con temas de diferente índole e interés, dentro del campo de la geografía. Es deseo de la Junta que los colegiados contribuyan al desarrollo del Colegio en Cantabria con su colaboración.



Nueva web de la delegación del Colegio en Canatabria

La página web de la Delegación del Colegio de Geógrafos en Cantabria esta disponible en la siguiente dirección http://www.geografos.org/cantabria/. Esta página tiene como objetivo un contacto más directo con nuestros colegiados en la región, y con compañeros de otras Comunidades Autónomas. La Web permite la descarga de documentos, noticias o eventos en su mayoría referidos a Cantabria, pero que pueden ser de utilidad para cualquier colegiado.

CATALUÑA

Curso de introducción a la Ley de Urbanismo de Cataluña

La Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cataluña conjuntamente con la Asociación de Geógrafos Profesionales de Cataluña y con la colaboración del Instituto de Estudios Territoriales de la Universidad Pompeu Fabra han organizado para los días 13, 19, 21, 26 y 28 de mayo y 2 de junio un Curso de Introducción a la Ley de Urbanismo de Cataluña. Para más información:

Collegi de geògrafs a Catalunya Apartat de correus 5008 – 08080 Barcelona catalunya@geografos.org

Associació de Geògrafs Professionals de Catalunya Apartat de correus 32169 – 08080 Barcelona info@agpc.com

Declaració de L'aqulla

La Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos de Cataluña fue uno de los promotores de unas jornadas de trabajo con el título "El Sistema D'espais Lliures. Propostes Estratègiques. L'entorn de L'agulla", que se celebraron el pasado día 12 de abril y de la que surge la Declaración de L'Agulla.

En este número del Boletín reproducimos la Declaración por considerarla de interés para el colectivo de Geógrafos:

El dia 12 d'abril passat, catorze entitats que conformen una representació diversa del teixit associatiu de la comarca celebraren una jornada de debat, a la seu de la Fundació Universitària del Bages, sota el nom de El sistema d'espais lliures. Propostes estratègiques. L'entorn de l'Agulla.

L'objectiu d'aquesta jornada era establir un consens ampli sobre quin projecte de futur cal donar-li als espais propers al parc de l'Agulla dins d'un marc general del paper dels espais lliures a l'entorn de les ciutats actuals.

La protecció dels espais lliures -pels seus valors ecològics, agrícoles, forestals, paisatgístics o de lleure- ha adquirit un protagonisme creixent en el planejament urbanístic i la seva importància estratègica és, avui dia, tan important com la de les àrees de producció o les infraestructures.

La jornada s'ha plantejat en un moment en el qual sobre el Pla de Bages -que constitueix avui encara un territori equilibrat i amb una qualitat remarcable- s'està iniciant la redacció de diferents instruments d'ordenació territorial: el Pla territorial parcial de les comarques centrals i el Pla director urbanístic del pla de Bages. Al mateix temps, però, el pla de Bages es troba actualment sotmès a una pressió immobiliària que pot imposar, per la via dels fets, una lògica que es contradigui amb les propostes d'aquests plans territorials que ara s'inicien i que es contradigui, fins i tot, amb el planejament urbanístic vigent.

La jornada va procedir, primer, a debatre els valors i potencials dels espais a l'entorn del parc de l'Agulla, a diagnosticar-ne les amenaces i riscos que s'hi detecten i a establir quins usos serien adequats de desenvolupar-hi i mantenir-hi i quins no. Seguidament es procedí a extreure n unes conclusions que en el present document es formalitzen com a declaració.

VALORS DELS ESPAIS A L'ENTORN DE L'AGULLA

Els espais agrícoles existents a l'entorn del parc de l'Agulla i el parc mateix, concentren una sèrie de valors que converteixen aquesta àrea del pla de Bages en una marca de qualitat, de representació i de referència del conjunt de municipis del pla de Bages.

Els espais de l'entorn de l'Agulla reuneixen valors en els tres aspectes següents:

- · valor com a àrea central dels usos de lleure dels municipis del pla de Bages.
- valor com a element que permet assegurar la continuïtat dels espais lliures del pla de Bages.
- · valors geogràfics, patrimonials i agrícoles.

Els espais a l'entorn de l'Agulla són un punt de referència de l'ús de lleure per als ciutadans dels municipis del pla de Bages. Representen un espai comú de tranquil·litat, de repòs, d'esbarjo, de verd, de vistes per a les poblacions del seu entorn. L'aigua –la Sèquia, l'embassament de l'Agulla, la bifurcació de la Sèquia en dos ramals- és un valor singular i irrepetible d'aquest lloc.

Dels espais de l'Agulla en neixen, o hi arriben, bona part dels recorreguts que els ciutadans del pla de Bages utilitzem en les nostres hores de lleure i de pràctica de l'esport: recorreguts que a peu o en bicicleta transcorren per espais agrícoles o forestals de gran qualitat. Aquests recorreguts, ja interessants per si mateixos, relliquen els diferents indrets d'esbarjo a l'aire lliure del pla de Bages: el parc

actual de l'Agulla, els aiguamolls de la Bòbila, el santuari de Joncadella, la Sèquia, les vores del Llobregat, Sant Benet accessible des dels camins que ressegueixen el Llobregat, etc. Per tant, els espais a l'entorn de l'Agulla juguen un paper de porta o de node –accessible a peu, en bicicleta i en ferrocarril- del conjunt dels espais del lleure extensiu del pla de Bages.

Els espais a l'entorn de l'Agulla formen una peça clau que assegura la continuïtat del corredor agrícola que uneix els dos rius del pla de Bages: el Cardener i el Llobregat. Aquest corredor –amb valors de connexió ecològica i paisatgisticajuga un paper important en la interconnexió entre els dos rius tal i com es desprèn de les anàlisis i conclusions del Pla de protecció del medi natural i del paisatge del Consell Comarcal del Bages. Aquest corredor, per la presència d'infraestructures i implantacions urbanes al llarg de l'eix del Llobregat, és dels pocs que té possibilitats d'assegurar la continuïtat entre els dos rius en l'àmbit del pla de Bages. Els espais de l'Agulla també són una peça imprescindible per assegurar la continuïtat dels espais lliures cap als plans de Santpedor resseguint el curs de la via verda de la Sèquia.

No cal dir que els espais de l'Agulla mantenen encara un valor agrícola amb una producció hortícola i de conreus de secà com la vinya que poden compatibilitzar-se amb el desenvolupament dels usos de lleure. Els espais de l'Agulla destaquen pel valor patrimonial que li confereix la Sèquia amb els seu dos ramals que neixen de l'embassament de l'Agulla. Aquesta obra civil del segle XIV pren tot el seu valor amb els espais verds que l'envolten.

La posició elevada d'alguns punts dels espais de l'entorn de l'Agulla, la situació de l'àmbit en la carena de partició d'aigües entre els dos rius, converteixen l'Agulla en un lloc privilegiat per als reconeixement dels elements geogràfics del pla de Bages i dels elements llunyans que actuen de teló de fons (el Montcau, Montserrat, Collbaix, el Pirineu...).

DIAGNÒSTIC D'AMENACES I RISCOS

L'èxit mateix del parc de l'Agulla actual, l'atractivitat de ciutadans que genera, comporta de per si una amenaça; l'amenaça de morir d'èxit si no es destina més espai per al desenvolupament de les activitats esportives i de lleure actuals i futures.

L'execució de la ronda Nord de Manresa i l'eix Transversal van comportar una dificultat important d'accés a peu i en bicicleta a l'àrea de l'Agulla des d'algunes de les nostres poblacions. Per tant, caldria evitar el risc de no resoldre, en el que sigui possible, la segregació que han comportat aquestes dues infraestructures viàries.

En aquest àmbit existeixen expectatives i pressions -tant al terme de Manresa com al de Sant Fruitós de Bages- per tal de modificar el planejament per construir-hi noves implantacions industrials i d'activitats. Aquestes expectatives representen una amenaça clara al manteniment dels espais de l'entorn de l'Agulla com a espai verd.

Així mateix, la Direcció General de Carreteres de la Generalitat de Catalunya està redactant una proposta per construir una nova carretera que uniria el nus del Guix amb l'eix Transversal. L'execució d'aquesta proposta, que trepitja la traça del ramal de la Sèquia cap a Viladordis, acabaria d'encerclar l'actual parc de l'Agulla pel costat est. Per tant, els riscos de segregació de l'àrea del parc de l'Agulla s'acabarien d'agreujar del tot.

Amb tot aquests fets, existeix també, un risc evident de desaparició de les explotacions agrícoles menys rendibles d'aquesta àrea.

POTENCIALITATS D'USOS I INCOMPATIBILITATS

Vistos els valors i les vocacions del lloc sembla evident que els usos apropiats per als espais de l'entorn del parc de l'Agulla són els que haurien de permetre consolidar i desenvolupar els usos de lleure, usos esportius a l'aire lliure (alguns d'ells relacionats amb l'aigua), activitats d'educació ambiental i activitats d'educació patrimonial (relacionades amb la Sèguia i els seus ramals).

És fonamental per no perdre el seu valor estratègic, de posició i d'accessibilitat, potenciar el paper d'aquests espais com a node d'estructuració dels recorreguts de lleure que s'estenen pel pla de Bages.

Així mateix, pel fet de formar part intrínseca del patrimoni del pla de Bages, es creu convenient mantenir-hi i compatibilitzar-hi usos agrícoles d'horta o de secà, entre aquests la vinya.

Vistes les potencialitats i els valors que es detecten en aquests espais, es fa evident que el seu desenvolupament i preservació són incompatibles amb la construcció de noves carreteres que travessin l'àmbit o amb noves implantacions d'edificació que estenguin la taca urbana a l'interior d'aquest espai.

Les entitats sotasignants, un cop vistos els valors, les potencialitats i les amenaces existents als espais que envolten l'actual parc de l'Agulla, fan pública la següent

DECLARACIÓ:

- 1. Els espais a l'entorn de l'Agulla presenten uns valors i unes potencialitats úniques per esdevenir un parc central per al desenvolupament dels usos de lleure, d'esports a l'aire lliure, d'educació ambiental i patrimonial al servei dels municipis del pla de Bages. Aquests usos s'haurien de desenvolupar dins un mosaic format per peces agrícoles i masses arbrades.
- 2. Aquesta àrea de parc hauria d'abastar un àmbit que, com a mínim, anés des del final del regadiu del Poal fins a la carretera de Vic en el seu tram entre els nusos del Guix -a Manresa- i el de la Rosaleda -a Sant Fruitós-. Aquest àmbit proposat hauria de permetre mantenir un corredor sense edificar que anés des del Cardener fins al Llobregat.
- 3. Aquests espais a l'entorn del parc de l'Agulla formen una peça estratègica que permet relacionar els diferents espais agrícoles, forestals i fluvials del pla de Bages; és a dir, actua de node -lloc d'arribada, lloc de sortida, punt de pasdels diferents espais per on s'estén l'ús de lleure dels nostres municipis (indrets d'esbarjo, la Sèquia i els seus ramals, xarxa de camins per recórrer a peu o recorreguts per anar en bicicleta).
- 4. La proposta d'impulsar l'àrea de l'Agulla com a parc central dels nostres municipis és una oportunitat única de disposar d'un ampli espai verd de qualitat en una posició estratègica. Aquesta oportunitat és imprescindible de no malbaratar-la com han fet altres entorns urbans del país.

Evitar l'ocupació urbana d'aquesta àrea significa poder disposar d'un element identificador de la qualitat del paisatge que tots voldríem com a carta de presentació del pla de Bages.

- 5. Per afrontar la proposta plantejada es fa necessari impulsar les accions següents:
 - a. Iniciar, des d'ara mateix, actuacions de planejament de caràcter supramunicipal.
 - b. Establir una moratòria de modificacions de plans generals que pretenguin la reclassificació de sòls actualment no urbanitzables, d'infraestructures viàries i de noves activitats en l'àmbit central del pla de Bages (l'espai delimitat pels dos rius, la ronda Nord de Manresa i la carretera BV-4511 de Callús al Pont de Cabrianes).
 - c. Impulsar la concreció de propostes per part del Pla director urbanístic del pla de Bages i del Pla territorial parcial de les comarques centrals.
 - d. Avançar en la definició d'un projecte que permeti convertir els espais a l'entorn de l'Agulla en "mirador del pla de Bages" on es puguin mantenir i des-

envolupar les funcions socials, territorials i agrícoles abans esmentades.

- e. Incloure, dins el Pla territorial parcial de les comarques centrals, els espais de l'Agulla com a element clau en el corredor agrícola entre el Cardener i el Llobregat.
- f. Recollir en el Pla director urbanístic del pla de Bages una delimitació de l'àmbit del parc central plantejat i la definició dels seus usos possibles. Així mateix el Pla director cal que estudii les alternatives viàries que evitin el pas per aquesta àrea de la nova carretera plantejada per la Direcció General de Carreteres pel costat est del parc de l'Agulla.
- g. Corregir els efectes segregadors de la nova ocupació industrial del Grau entre el Guix i la Rosaleda aprovada recentment. L'ordenació d'aquest sector industrial hauria de mantenir un corredor verd que permetés donar continuïtat a la connexió entre el Cardener i el Llobregat.
- h. Posar en marxa la línia ferroviària Manresa-l'Agulla-Santpedor-Sallent per a passatgers en dies d'afluència en aquesta àrea.
- Emplacem les institucions (locals, comarcals i nacionals) a impulsar aquest projecte de parc als espais de l'entorn de l'Aqulla.
- 7. Ens comprometem a divulgar a la ciutadania la necessitat d'impulsar aquesta proposta d'espai verd com a patrimoni i valor afegit per al conjunt del pla de Bages.
- Animem la resta d'entitats i col·lectius de la comarca a sumar-se a la present declaració.

25 d'abril del 2003

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (Delegació del Bages-Berguedà)

Col·legi de Geògrafs a Catalunya,

Centre d'Estudis del Bages,

Institució Catalana d'Història Natural (Delegació del Bages)

Col·lectiu Ecologista l'Alzina,

Universitat Politècnica de Catalunya (Escola Universitària Politècnica de Manresa)

Federació d'Associacions de Veïns de Manresa.

Federació d'Associacions de Veïns del Bages,

Societat Catalana d'Ordenació del Territori,

Agrupació d'Arquitectes Urbanistes de Catalunya,

Centre Excursionista Montserrat,

Centre Excursionista de la Comarca del Bages i Òmnium Cultural (Delegació del Bages)

Para más información catalunya@geografos.org



JORNADAS SOBRE PATRIMONIO Y DESARROLLO TERRITORIAL EN ÚBEDA Y BAEZA



El Colegio de Geógrafos ha colaborado en las Jornadas sobre Patrimonio y Desarrollo Territorial organizadas en Úbeda y Baeza, provincia de Jaén, entre el 13 y el 15 de marzo. Estas Jornadas fueron organizadas por la Asociación de Geógrafos Españoles y la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Cultura. Fueron unas jornadas dirigidas a profesionales, agentes locales e instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión del patrimonio y del desarrollo con el

objetivo de difundir ideas y experiencias en desarrollo territorial con especial énfasis en el análisis de los recursos patrimoniales.

El Colegio y el Consell Assessor del Turisme de les Illes Balears

Las gestiones llevadas a cabo por Jaume Mateu en las Baleares permitieron la participación del Colegio en el llamado *Consell Assessor del Turisme de les Illes Balears*; organismo colegiado constituido por ley para debatir sobre la política turística de I Govern de les Illes Balears. Entre sus cometidos destaca, por ejemplo, el de ratificar los proyectos a los que se destina la llamada "ecotasa" turística. En él participan un gran número de colectivos: colegios profesionales (como el de Arquitectos), sindicatos, ONG's, ayuntamientos, asociaciones empresariales, etc.

Para ello, se propuso a Joan Enric Capellà, colegiado en las Baleares, como representante del colegio en dicha institución. El trabajo de Joan Enric en temas relacionados con el turismo, así como su disponibilidad e ilusión por trabajar para el colegio fueron los elementos considerados para llevar adelante la propuesta. Como suplente, se designó a Jaume Mateu.

Hasta el momento, todavía no se ha producido ninguna convocatoria del Consell Assessor. Se pretende que la participación del Colegio en este tipo de organismos sirva para mejorar la imagen del geógrafo y para consolidar nuestra voz en un tema tan crucial para las Baleares como es el turismo. Por ello, y para asegurar la transparencia y la participación de todos, se van a poner en marcha los mecanismos necesarios para informar de manera periódica de los eventos, debates y decisiones que puedan tomarse en el seno del Consell Assessor y que sean de interés para todos los colegiados.

LA PRESENTACIÓN DEL COLEGIO EN LA PRENSA DE MURCIA

El día 4 de diciembre del pasado año la Asociación de Jóvenes Geógrafos de Murcia (GeoMur), conjuntamente con la Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos y el Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo organizó un acto de presentación del Colegio de Geógrafos cuyo programa estaba compuesto por varias ponencias y una mesa redonda que trataba sobre las Perspectivas de los geógrafos ante el mercado laboral. Esta jornada de orientación laboral fue recogido por algunos de los medio de comunicación locales La Opinión y La Chuleta, publicación universitaria dependiente del Diario La Verdad. Dentro de estas Jornadas se presentó el Colegio de Geógrafos y su programa de trabajo, la Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos y se habló de las salidas profesionales de la Geografía.



▶ JORNADAS CIUTAT I TERRITORI EN EL TRÀNSIT AL SEGLE XXI. IN MEMORIAM ALBERT QUINTANA (1948–1978)

El Colegio de Geógrafos, de manera conjunta con la Societat Geogràfica de les Illes Balears y el Grup d'Estudis d'Història Econòmica ha participado en la organización de las Jornadas Ciutat i Territori en el trànsit al segle XXI. In memoriam Albert Quintana (1948 – 1978), celebradas en Palma los días 27 y 28 de marzo de 2003. Con estas Jornadas se pretendía recordar la memoria del geógrafo mallorquín Albert Quintana, desaparecido hace 25 años, así como realizar una visión evolutiva de la evolución urbana y territorial de las Baleares desde los años 70 hasta la actualidad a partir de su obra más importante, "El Sistema Urbano de Mallorca", y su revisión.

Las jornadas han contado con la participación de un conjunto de ponentes relacionados o bien con la persona de Albert Quintana, con la que compartieron amistad, líneas de trabajo, o profesión; o bien con su obra o temática. Joan Vilà Valentí, Horacio Capel, Florencio Zoido, Antonio Campesino, Oriol Nel·lo, Perfecto Cuadrado, Francisco Díaz de Castro, Antoni Artigues, Joana Escartín, Vicenç Rosselló Verger, Jaume Carbonero, Manuel Cabellos, Gabriel Sevilla, Francesc Moll, Pere Nicolau, Magdalena Seguí, Carles Manera... entre otros, han permitido a los más jóvenes revivir lo que fue la generación de geógrafos marcada por el mayo de 1968 y por el fin de la dictadura, y cómo el contexto histórico influyó de manera decisiva en la manera de entender la geografía de los años 70, en un momento de gran debate entre la geografía "clásica", de tipo regional, y la irrupción de la "nueva geografía" y los métodos cuantitativos. A la vez, se ha tratado de manera brillante el análisis del proceso de dispersión urbana y el papel del geógrafo en la Ordenación del Territorio, con una vertiente aplicada, característica también en Albert Quintana. Desde el Colegio agradecemos la participación de todos los ponentes y asistentes. A la vez, los geógrafos más jóvenes agradecemos la oportunidad de poder ser conscientes de nuestros antecedentes, y de conocer más en profundidad una figura tan carismática como la de Albert Quintana.

ABALAR, UN NUEVO PROYECTO DENTRO DE LA CIENCIA GEOGRÁFICA

Compañeras/os de estudios, de profesión o de inquietudes, desde Galiza queremos presentaros el proyecto ABALAR, un nuevo proyecto -crítico y constructivo, al menos así lo pensamos- dentro de la ciencia geográfica.

La preocupación por la Xeografía galega llevó a un grupo de estudiantes, profesores y profesionales a reunirse el pasado otoño para debatir sobre temas relacionados con nuestra disciplina y con el objetivo de comenzar a hacer de ésta una herramienta útil para nuestra sociedad. Tras unas primeras tomas de contacto se formó un colectivo abierto y plural, críticos con nuestra disciplina y con el mundo actual, y aunque algunos de sus miembros forman parte de las instituciones educativas del País y participan de sus iniciativas 'oficiales', el camino abierto ofrece un panorama ilusionante aunque no excluyente. La colaboración intergeneracional, el intercambio de ideas desde diferentes posiciones (vitales, laborales e ideológicas), la eliminación de jerarquías o el abordaje de temas no siempre confortables para la enseñanza, nos están ayudando a poner los cimientos sobre los que queremos asentar nuestro futuro.

La revista ABALAR constituye la parte más visible de un proyecto mucho más amplio, un proyecto que pretende sentar las bases para construir una nueva Xeografía galega, si bien esta publicación sólo es parte de una iniciativa más amplia que abarca actividades como conferencias, foros de debate, talleres metodológicos, jornadas de campo, edición de panfletos, entre otras. Otra tarea fundamental, sin embargo, está en el campo de la movilización y de la concienciación de la comunidad geográfica, al tiempo que tratamos de ampliar el escenario para todas aquellas personas que pretendan expresarse y nos quieran escuchar. ¡Y queremos que nos escuchéis en galego!. A nosa lingua sirve para algo más que para el folklore y el protocolo de la política institucional, queremos demostrar que también es útil en la comunicación diaria, en el debate y en la investigación.

Renunciamos a las subvenciones y patrocinios porque queremos total independencia para expresar nuestras ideas, no queremos que las ayudas nos tapen la boca, que nos quiten este pequeño espacio de libertad. Adoptamos el nombre de ABALAR para reflejar nuestra actitud de compromiso con la sociedad de la que formamos parte, con el territorio que habitamos y con la cultura que heredamos, un compromiso que habrá que fortalecer para seguir transmitiendo en el futuro. Abalar en nuestro maltratado idioma significa sacudir conciencias, sacudir estructuras, mover con fuerza sin desencajar; un nombre que expresa a la perfección lo que queremos hacer, y tenemos la convicción de que desde la Geografía podemos contribuir en este sentido.

El rural desmantelado, el mar ennegrecido, el territorio maltratado, la cultura aculturizada y las galegas y galegos emigrando y muriendo; Galiza necesita ser sacudida con energía en sus estructuras y en su conciencia. Por eso necesitamos pensar en clave de País, porque si nuestro territorio, nuestra cultura y nuestra sociedad tienen elementos singulares, también nuestra forma de pensar y de actuar han de reflejar estas características. No nos resignamos a quedar paradas/os, queremos abalar sobre esta gran roca atlántica, y cuantas más personas seamos mejor.

Pero no debemos olvidar que estamos -¡y queremos seguir estando!-en el mundo. Esto nos obliga a reflexionar y tomar conciencia de que un hipotético cambio en la escala global sólo puede llegar a través de muchos cambios en el ámbito local, y es que a estas alturas de la historia la Xeografía galega -si es que alguna vez existió- apenas emergió, a pesar de contribuciones esporádicas de profesionales cualificados que trabajan e investigan en nuestro País. También en esto somos un apéndice de lo que se hace en Estado español, al igual que con el éxito de la institucionalización de la Geografía, que fue acompañado de un proceso de domesticación, de una servidumbre al poder mucho más importante de lo que se pueda pensar.

En este País donde la Xeografía se encuentra -ahora más que nunca- en un marco de desvalorización, marginación y desconocimiento, nuestro objetivo primordial es iniciar un gran proceso de dignificación y dinamización a todos los niveles para darle la importancia que creemos que merece. Nosotros también queremos seguir intelectualmente vivos manteniendo activa la disciplina en la que nos estamos formando. La Geografía, como ciencia que estudia el espacio, es fundamental para conocer la realidad que nos rodea y decisiva para poder dar solución a los problemas de la sociedad desde una óptica espacial.

Necesitamos darnos a conocer y lanzar una ofensiva haciendo notar que desde la *Xeografía galega* estamos dispuestos a trabajar para favorecer un cambio que sea visible en nuestra sociedad. No queremos

seguir siendo cómplices de la desgana que impera ni de la pasividad implantada por la dictadura del pensamiento único. Queremos formar parte de un futuro mejor y eso hay que conquistarlo en las batallas de cada día. ¡Se non son xa chegados, os tempos han chegar!. Os invitamos a imaginar nuestro proyecto, queremos escuchar vuestras voces, inquietudes, preguntas, críticas y opiniones.

¡Ayúdanos a abalar en nuestro País!, ¡abala con nosotros!.

► EL COLEGIO COLABORA CON EL CECODET DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN LA ORGANIZACIÓN DE UN CURSO DE EXPERTO UIVERSITARIO EN GESTIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL

Con motivo de la aprobación de la Ley del Suelo del Principado de Asturias, cuyo desarrollo regulará las actuaciones urbanísticas en la región y con el objeto de ofrecer una nueva capacitación para los actuales y nuevos técnicos en urbanismo y ordenación del territorio, como respuesta a los retos que plantean las nuevas formas de la gestión territorial y específicamente de la urbanística, La Escuela Eurexcter en España, el Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet) y la Universidad de Oviedo, con la colaboración del Colegio de Geógrafos, el Colegio de Arquitectos de Asturias y la Red Eurexcter de España han organizado un curso de Experto Universitario en Gestión Urbanística y Territorial. Este curso se desarrolló entre los meses de octubre del 2002 y febrero del 2003, suponiendo una actualización en materia de gestión urbanística, a la que se añaden nuevas dimensiones de la gestión territorial integrada, entre las que destacan los procesos de participación ciudadana, la gestión urbana integrada, y la gestión del tiempo, con las que abrir horizontes innovadores en la gestión urbanística y territorial del Principado de Asturias.

Para más información se pueden poner en contacto con el CeCodet en cecodet@correo.uniovi.es



Asociaciones

► LA PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN DE GEÓGRA-FOS ESPAÑOLES, UNA HERRAMIENTA PARA LA COMUNICACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE LA GEOGRAFÍA

La Junta de la Asociación de Geógrafos Españoles fijó en su programa de actuación 2002-2003 como uno de sus objetivos inmediatos la dinamización de su página web como instrumento tanto de comunicación entre los socios como de difusión social de la cultura geográfica y del trabajo de los geógrafos. Esto se ha concretado en una total renovación formal y de contenidos de la página, que ha mejorado notablemente su visibilidad en los buscadores más importantes y ha incrementado sustancialmente el número de visitas.



El nuevo diseño va en la línea formal del renovado "Boletín de la AGE", intentando crear una imagen corporativa más moderna y acorde con los nuevos enfoques de la geografía. La nueva estructura ha intentado favorecer ante todo la accesibilidad y navegabilidad interna, permitiendo un acceso cómodo a las distintas secciones. En este mismo sentido de facilitar el acceso a la página ha ido el cambio de dirección realizado, ahora http://www.age.es, mucho más simple y fácil de recordar.

En cuanto a los contenidos, hay que destacar el acceso electrónico a los últimos números de la revista científica de la Asociación, el Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, incluidos los monográficos sobre "Riesgos Naturales" y "Región y Geografía Regional", así como a otros documentos de la AGE, de la Unión Geográfica Internacional y de otras instituciones. Las secciones Noticias y Congresos, Seminarios, Cursos informan sobre las actividades de la Asociación y otros temas de interés para los socios. La página cuenta con un número amplio número de Enlaces a otras páginas de contenido geográfico, incluyendo los departamentos de geografía de las universidades españolas, asociaciones profesionales de geógrafos y jóvenes geógrafos, revistas geográficas, etc., así como páginas de recursos relacionadas con la geografía. Los Grupos de trabajo incluyen en sus secciones, además de información sobre sus actividades, páginas de recursos especializados en sus respectivas materias. En este momento disponen de página web los grupos de trabajo de Climatología, Didáctica de la Geografía, Geografía

Física, Geografía Económica, Geografía Rural, Geografía del Turismo, Ocio y Recreación, Geografía Urbana, y Métodos Cuantitativos, SIG y Teledetección, siendo inminente la aparición de la página del grupo de Geografía de la Población. También existe un Buzón de Sugerencias para que aquellos socios que lo deseen puedan expresar opiniones y propuestas relacionadas con actividades de la AGE.

Pero en donde pensamos que la web puede jugar un papel más importante es en la difusión social de la geografía. En este sentido, pretendemos que la página no sea sólo consultada por geógrafos, sino que se convierta en un escaparate hacia el exterior de las perspectivas y las visiones que desde la geografía tenemos sobre los problemas actuales. Para ello se ha creado una sección específica, Temas de Actualidad, en donde se incorporan textos de geógrafos, especialistas en cada uno de los temas que se tratan, que comentan problemas territoriales que se encuentran en las primeras páginas de los periódicos. En este momento contamos con comentarios geográficos sobre la guerra de Irak, la catástrofe del Prestige, la crisis del modelo turístico español, la ley de Urbanismo de Cataluña, las inundaciones del Ebro, la desaparición de Yugoslavia y la pasada ola de frío, encontrándose en preparación nuevos textos sobre el Plan Hidrológico Nacional y la inmigración en España.

En la misma línea dirigida a ampliar la proyección social de la geografía estamos trabajando en el desarrollo de una nueva sección, Aula de Geografía, cuyo objetivo será proporcionar a los profesores de distintos niveles educativos materiales y recursos gráficos y documentales (textos, mapas e imágenes, tablas estadísticas comentadas...) que puedan servir de apoyo en la enseñanza.

De esta forma pretendemos que la web de la AGE se convierta en un eficaz instrumento de apoyo a los fines de la Asociación y repercuta en un mayor conocimiento general del papel del geógrafo como experto del territorio.



Federación de Asociaciones de Jóvenes Geógrafos

▶ UNA SIMPLE CUESTIÓN DE HIGIENE

Esta noche tengo una nueva cita con el "Cole". En mi cuarto aún flota la frescura de no saber si lo que siento por él es atracción o interés (nunca he sido romántica y mucho menos un ángel). Respecto a lo que piense sobre mi, para ser sincera me da lo mismo, no puedo ni quiero controlar la opinión de los demás. Con todo, lo que no puedo negar es que aún analizo que vestido me voy a poner antes de cada cita.

Sinceramente, una primera opción era rebelarme contra el kafkiano proceso en el que me veo envuelta. "Cierto" ministerio me señaló estos días que "cierta" ley ha sido sustituida allá por Marzo y que debo modificar un millón de cosas para poder legalizarme. Me pregunto porque llevo un año viéndome obligado a readapar cada dos meses los estatutos de acuerdo con una normativa que me imponen que, no obstante, ni siquera está en vigor. Pero que no me reconozcan no quiere decir que no exista, faltaría más.

Embutida en la rabia podría preguntarme y preguntaros maliciosamente si el papel adoptado por la "Geografía" en torno al Prestige ha generado un conjunto de aportaciones teóricas y prácticas de acuerdo con el papel

social que nos autoatribuimos...

Dando por finiquitado el despecho, cabría la posibilidad de noticiar a bombo y platillo la Comisión Ejecutiva que celebraré en Murcia a finales de Marzo, en dónde dialogaré sobre como me encuentro y lo que tengo pensado hacer en el futuro. Debería vanaglo-

riarme del plan de actuación que tengo previsto para este año, o de los preparativos del congreso y talleres en que estoy inmersa, o de mis últimos contactos con amig@s valencianos, manchegos, catalanes y vascos. Sin embargo aún puedo renegar de discursos vacíos y glorias venideras.

Más sincera sería la autocrítica, reconocer una vez más que las fiestas navideñas y los compromisos con el expediente me han sumido en un nueva hibernación invernal mientras olvido que viene una sinrazón en forma de LOU, que buena parte de mis opciones de inserción laboral futuras descansan en forma de becas, prácticas y trabajos temporales y precarios, o lo que es más triste, que espero



que mis problemas formativos y ocupacionales les solucionen "Los Otros" (creo que la situación empieza a guardar cierto paralelismo con la pelí de Amenábar).

Pero por mucho que nos centremos en nosotros mismos, por más que nos miremos el ombligo, éste siem-

pre criará pelusa. Y aunque la higiene personal es imprescindible e innegociable, a veces conviene echar un vistazo a como se encuentra el resto del cuerpo. Y en estos inciertos y ciertamente repugnantes días, lo único que verdaderamente me importa responde al grito de ¡Nunca Mais! y ¡No a la guerra!. Estoy orgullosa de cómo estamos participando todos en su favor, pero espero que ahora que han pasado las "manis" y nos sentimos comprometidos, "esto" no sea otra moda. Porque la mierda aún está en nuestro cuerpo. Y para que una parte tan recondita como el ombligo está limpio, antes debemos tener reluciente el resto. Es una simple cuestión de higiene.

La Junta

PRESIDENTE

Alexandre Tarroja i Coscuela alex.tarroja@geografos.org

VICEPRESIDENTE

José Antonio Cañete Pérez joseantonio.canete@geografos.org

SECRETARIO

Santiago Fernández Muñoz santiago.fernandez@geografos.org

TESORERO

Antoni Peiret Carrera antoni.peiret@geografos.org

VOCALES

Florencio Zoido Naranjo florencio.zoido@geografos.org

Gloria Vega González gloria.vega@geografos.org

Jaume Mateu Lladó jaume.mateu@geografos.org

Margarita Barreda Monteoliva margarita.barreda@geografos.org

Robert Casadevall Camps robert.casadevall@geografos.org

Fermín Rodríguez Gutiérrez fermin.rodriguez@geografos.org

Miguel Febles Ramírez miguelfrancisco.febles@geografos.org Javier Gutiérrez Puebla javier.gutierrez@geografos.org

Ruben Camilo Lois González rubencamilo.lois@geografos.org

VOCALES - PRESIDENTES
DELEGACIONES TERRITORIALES

ANDALUCÍA

Manuel Benabent Fernández de Córdoba benabent@interbook.net

CANTABRIA

Margarita Barreda Monteoliva margarita.barreda@geografos.org

CATALUÑA

Antoni F. Tulla Pujol antoni.tulla@uab.es

Responsabilidades por áreas

Área / proyecto Responsable

ÁREA DE SERVICIOS

Formación Javier Gutiérrez Puebla

Asesoría jurídica Gloria Vega Asesoría fiscal Antoni Peiret Servicios financieros Antoni Peiret

Tarifas orientativas José A. Cañete y Margarita Barreda

Seguros Margarita Barreda

José A. Cañete y Margarita Barreda Otros servicios a empresas y profesionales

> Enseñanza secundaria Rubén Lois

ÁREA DE REDES DE GEOGRAF@S

Colegio en red / página web José A. Cañete

Boletín informativo Miguel Febles y Consejo Editorial

CE: Cañete, Febles, Fernández, Lois y Tarroja

Foro electrónico Miguel Febles y Jaume Mateu

Directorio y perfil profesional Jaume Mateu Florencio Zoido Informe sobre necesidades formativas para el ejercicio de la profesión Comité de enlace con la AGE Àlex Tarroja

> Colaboraciones con los jóvenes geógrafos Àlex Tarroja

ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Actividad cívica y relaciones con los medios de comunicación Àlex Tarroja y Santiago Fernández

Presentaciones públicas, campaña promocional y 'censo' de geógrafos Àlex Tarroja, Santiago Fernández y Miguel Febles Relaciones con la administración, las universidades y los colegios profesionales Àlex Tarroja, Florencio Zoido y Santiago Fernández

> Robert Casadevall Presencia en comisiones y ponencias Robert Casadevall Tríptico sobre la geografía profesional Fermín Rodríguez Actividades de divulgación

ÁREA DE GESTIÓN, ECONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Secretaria, gestión administrativa e infraestructura Santiago Fernández

> Comisión de Estatutos y Reglamentos CER: Cañete, Fernández, Tarroja y Vega Estatutos y reglamentos internos

Economía Antoni Peiret Àlex Tarroja Imagen corporativa

DESCENTRALIZACIÓN Y DESPLIEGUE TERRITORIAL

Coordinación Àlex Tarroja

Fermín Rodríguez Asturias Canarias Miguel Febles Castilla y León Antoni Peiret Galicia Ruben Lois Illes Balears Jaume Mateu

> Madrid Santiago Fernández y Javier Gutiérrez

País Valencià

José A. Cañete, Santiago Fernández, Àlex Tarroja y Florencio Zoido Aragón, Castilla-la Mancha, Extremadura, Murcia, Navarra, País Vasco y Rioja

ANDALUCÍA CANTABRIA CATALUÑA

Manuel Jesús Fernández

Manuel Benebent Presidente: Presidenta: Margarita Barreda Presidente: Antoni Tulla Vicepresidente: Frmín Turiel Vicepresidente: Enrique Hernández Vicepresidente: Robert Casadevall Reyes Muñoz Mercedes Abascal Secretario: Ignasi Cuadros Secretario: Raúl Puente Gema Echevarría Tesorero: Tesorera: Tesorero: Antoni Luna Leandro del Moral Jesús Gómez María Herrero Vocales: Vocales: Vocales: María Teresa García Javier Cabeza Herminia Pujol

Pilar Gómez Rafael Llussà

> Depósito Legal: TF-737/2002 ISSN: 1579-7473